

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE
ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.
OFICIO NÚMERO: 302/2016.
EXPEDIENTE NÚMERO: 19/2016.
ASUNTO.- Se remite exhorto para
Diligenciar.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ENERO 29, 2016.

JUEZ JUEZ CIVIL COMPETENTE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil quince, dictado en el expediente citado al rubro, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ENRIQUE ANTONIO RAMÍREZ ORTÍZ, en contra de GASTRONOMÍA ARTESANAL S.A. DE C.V. y FRANCISCO JAVIER LAPOSSE ADAME, remito a Usted el presente, acompañado de exhorto a fin de que se sirva mandar diligenciarlo en sus términos de encontrarlo ajustado conforme a derecho y hecho que sea devolverlo a este Juzgado.

Sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA
EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXIÇO.

M. EN D. MARIA ALEJANDRA ALMAZAN BARRERA.

MAARFED COL

LMERAN

MINITED SECTIONS